



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO :	EJECUTIVO
RADICADO:	47-570-40-89—001-2023-00208-00
DEMANDANTE :	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	DUMAR MARTIN OROZCO MELENDEZ
FECHA:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Revisado el expediente de la referencia y la solicitud realizada por la parte demandante, procede el despacho a corregir el auto que libro mandamiento de pago, para lo cual se consignará que el número correcto del pagaré es 04209100014737.

En mérito de lo anterior el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA,

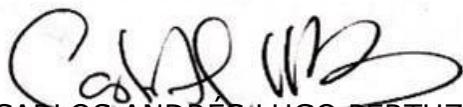
R E S U E L V E:

PRIMERO: CORRIJASE el auto que libro mandamiento de pago de fecha, 09 de octubre de 2023.

SEGUNDO: TENGASE como número correcto del pagare 042096100014737.

TERCERO: Este auto complementa el auto del mandamiento de pago. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada.